

# COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y FORMATO PARA LAS ENTREVISTAS DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS POR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

## CONSIDERANDOS

I. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 fracción XX y 67 de la Ley Orgánica; 34 último párrafo, 35 del Reglamento para el Gobierno Interior; 29, 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones de este Órgano Legislativo tienen la facultad de citar a las personas para el mejor cumplimiento de las tareas relacionadas con sus respectivas competencias.

II. Que en términos de los ordenamientos señalados en el párrafo anterior, la Comisión formulará la agenda y las reglas conforme a las que se desarrollarán las sesiones; así como el formato en el que se especificará el tiempo de intervención de cada Diputado y el orden en que habrán de hacerlo.

III. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII, y 78 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción VIII, 100, 101, 102, 103, y 104 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano Legislativo tiene la facultad de elegir a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, propuestos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con el voto de la mayoría de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa, dada la competencia que de su nombre deriva, le corresponde el estudio, análisis y dictamen legislativo de los asuntos relacionados con dicha designación a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

IV. Con fecha once de febrero de dos mil once, se recibió en la Presidencia de la Comisión de Gobierno, los nombres y documentos de las propuestas de los Ciudadanos para ocupar el cargo de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

V. Mediante oficio número CG-Z-138/11 de fecha once de febrero de dos mil once, la Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, envió los nombres y documentos de las propuestas de los Ciudadanos para ocupar el cargo de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos procedentes.

# COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA



VI. Que con el fin de generar certidumbre en la designación y ratificación de los Ciudadanos propuestos para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, es indispensable transparentar el procedimiento por medio del cual se evaluará a los aspirantes que conforman la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

VII. Que con el fin de conocer y evaluar a los Ciudadanos propuestos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, es necesario entrevistarlos.

Por lo expuesto y fundado, los Diputados integrantes de la Comisión Administración y Procuración de Justicia, han tenido a bien emitir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se cita a una reunión de trabajo a los Ciudadanos propuestos Jefe de Gobierno para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** Las entrevistas se llevarán a cabo el día lunes veintiuno de febrero de dos mil once, y se realizarán a cada aspirante por separado e iniciarán por orden alfabético, conforme a la primera letra del primer apellido.

**TERCERO.** El orden del día estará constituido únicamente por las entrevistas y las intervenciones de los Diputados presentes, desahogándose conforme a lo siguiente:

1. Iniciada formalmente la reunión de trabajo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, se procederá a llamar al primer aspirante, a efecto de que se desahogue la entrevista respectiva; al término de esta se llamará al segundo aspirante y así sucesivamente hasta concluir todas las propuestas.
2. La entrevista se desarrollará de la siguiente manera; diez minutos para que el aspirante exponga ante los Diputados Integrantes de la Comisión.
3. Los Diputados presentes formularán los cuestionamientos correspondientes, en una ronda de preguntas, atendiendo al orden en que se solicite la participación, hasta por un máximo de dos minutos.

El exponente contestará una a una las preguntas formuladas por los Diputados, por un tiempo máximo de cuatro minutos para cada respuesta.

# COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA



4. Concluida la ronda de preguntas, el aspirante contará con tres minutos para rendir un mensaje final.
5. Al término de lo anterior, se agradecerá la asistencia del aspirante y se procederá con el siguiente aspirante hasta concluir las entrevistas.
6. Las intervenciones de los Diputados presentes, deberán ajustarse única y exclusivamente al objeto materia de la reunión.

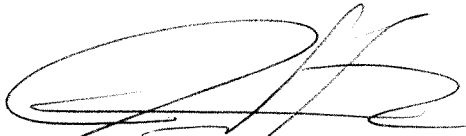
**CUARTO.** En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto en forma supletoria a la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**QUINTO.** La Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, será la encargada de extender la invitación a la entrevista objeto del presente acuerdo, a cada uno de los Ciudadanos propuestos.

**SÉPTIMO.** Infórmese el presente acuerdo a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, para los fines legislativos a que haya lugar.

Dado a los quince días del mes de febrero del año dos mil once.

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

  
Dip. Julio César Moreno Rivera  
PRESIDENTE

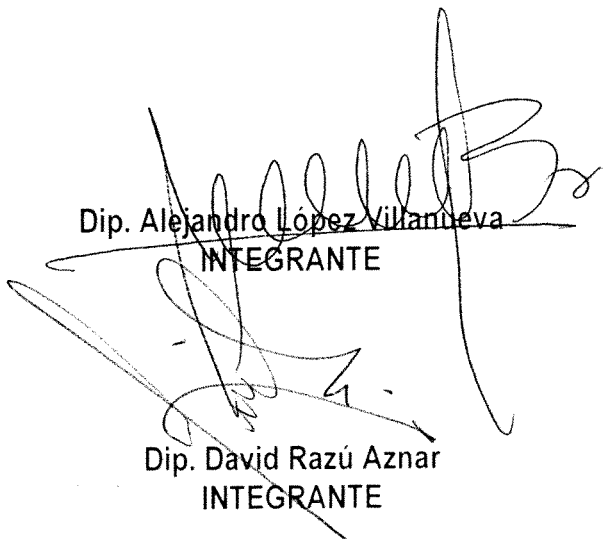
  
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas  
VICEPRESIDENTE

  
Dip. Alejandro Carbajal González  
SECRETARIO


# COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA



Dip. José Arturo López Cándido  
INTEGRANTE



Dip. Alejandro López Villanueva  
INTEGRANTE



Dip. Raúl Antonio Nava Vega  
INTEGRANTE

Dip. David Razú Aznar  
INTEGRANTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero  
INTEGRANTE

Dip. Alán Cristián Vargas Sánchez  
INTEGRANTE